

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA POR LA QUE SE ADJUDICA, PARA LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, LA PRIMERA PRORROGA DEL TERCER CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 4003/2021 (Nº SIGLO 896/2021), ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. El 29 de abril de 2022 se aprueba el expediente 4003/2021 (Nº SIGLO 896/2021), “Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud”, con un valor estimado de 26.552.537,26 euros (incluye el conjunto de contratos previstos más la posible prórroga) y un presupuesto base de licitación de 14.658.994,29 euros IVA incluido.

SEGUNDO. - Con fecha 9 de noviembre de 2022 se adjudica el citado Acuerdo Marco 4003/2021 (Nº SIGLO 896/2021), “Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud”, a las empresas y en los lotes que a continuación se indican:

Nº LOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA	PRECIO ADJUDICADO P/UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (IVA INCLUIDO)	EMPRESA ADJUDICATARIA
7	5,0041E+11	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 50gr/m2 10x20cm.16c.-Nº de unidades:[4-4];	Unidad/ Pieza	0,1351	ALBINO ANDRADE, S.L.
7	2769.00	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 50gr/m2 10x20cm.16c.-Nº de unidades:[4-4];	Unidad/ Pieza	0,149754	TEGOSA MEDICA, S.L.
7	2769.00	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 50gr/m2 10x20cm.16c.-Nº de unidades:[4-4];	Unidad/ Pieza	0,14949	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.
8	5,0021E+11	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 50gr/m2 10x20cm.8c.-Nº de unidades:[2-2];	Unidad/ Pieza	0,0726	ALBINO ANDRADE, S.L.
8	SOTNT006	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 50gr/m2 10x20cm.8c.-Nº de unidades:[2-2];	Unidad/ Pieza	0,077501	GASPUNT, S.A.
8	51451	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 50gr/m2 10x20cm.8c.-Nº de unidades:[2-2];	Unidad/ Pieza	0,07986	TEGOSA MEDICA, S.L.
8	1377.00	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 50gr/m2 10x20cm.8c.-Nº de unidades:[2-2];	Unidad/ Pieza	0,07964	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.
9	5,0041E+11	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 50gr/m2 10x20cm.8c.-Nº de unidades:[4-4];	Unidad/ Pieza	0,063201	ALBINO ANDRADE, S.L.
9	SOTNT011	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 50gr/m2 10x20cm.8c.-Nº de unidades:[4-4];	Unidad/ Pieza	0,067601	GASPUNT, S.A.
9	51454	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 50gr/m2 10x20cm.8c.-Nº de unidades:[4-4];	Unidad/ Pieza	0,06996	TEGOSA MEDICA, S.L.
10	5,0051E+11	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA RADIOPACA 50gr/m2 10x20cm.16c.-Nº de unidades:[5-5];	Unidad/ Pieza	0,1363	ALBINO ANDRADE, S.L.
11	DCS4	CUCHARILLA LEGRADO DERMICO-Diametro:[3.5-5];	Unidad/ Pieza	1,0527	IBERIAN CARE 2016, S.L.
12	DCS7	CUCHARILLA LEGRADO DERMICO-Diametro:[7-10];	Unidad/ Pieza	1,0527	IBERIAN CARE 2016, S.L.
13	1,7051E+11	GASA PLEGADA ESTERIL 400cm². 17 HILOS-Nº de Unidades:[5-5];	Unidad/ Pieza	0,0272	ALBINO ANDRADE, S.L.
13	SO172002	GASA PLEGADA ESTERIL 400cm². 17 HILOS-Nº de Unidades:[5-5];	Unidad/ Pieza	0,0179	GASPUNT, S.A.
13	32847	GASA PLEGADA ESTERIL 400cm². 17 HILOS-Nº de Unidades:[5-5];	Unidad/ Pieza	0,01903	TEGOSA MEDICA, S.L.
13	1406.01	GASA PLEGADA ESTERIL 400cm². 17 HILOS-Nº de Unidades:[5-5];	Unidad/ Pieza	0,01837	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.
19	1,30041E+12	GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 30gr/m2 10x10cm.4c.-Nº de unidades:[4-4];	Unidad/ Pieza	0,0108	ALBINO ANDRADE, S.L.
19	51355	GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 30gr/m2 10x10cm.4c.-Nº de unidades:[4-4];	Unidad/ Pieza	0,01199	TEGOSA MEDICA, S.L.

Nº LOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA	PRECIO ADJUDICADO P/UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (IVA INCLUIDO)	EMPRESA ADJUDICATARIA
21	5,0101E+11	GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA RADIOPACA 50gr/m2 10x10cm.4c.-Nº de unidades:[10-10];	Unidad/ Pieza	0,0163	ALBINO ANDRADE, S.L.
22	51305	GASA SINTETICA NO ESTERIL PLEGADA 30gr/m2 10x10cm.4c/ granel-Nº de unidades:[100-100];	Unidad/ Pieza	0,005995	TEGOSA MEDICA, S.L.
23	51307	GASA SINTETICA NO ESTERIL PLEGADA 30gr/m2 7.5x7.5cm.4c/ granel-Nº de unidades:[100-100];	Unidad/ Pieza	0,003839	TEGOSA MEDICA, S.L.
23	1016.04	GASA SINTETICA NO ESTERIL PLEGADA 30gr/m2 7.5x7.5cm.4c/ granel-Nº de unidades:[100-100];	Unidad/ Pieza	0,00384	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.
24	400505	GEL P/ LIMPIEZA Y DESCONTAMINACION DE HERIDAS- Capacidad:[0-50];	MILILITRO	0,329633	B. BRAUN MEDICAL, S.A.
28	50.40.00.076	PINZA DE DISECCION CURAS / DESECHABLE / ESTERIL- Dientes:no;COMPOSICION:plástico;	Unidad/ Pieza	0,12463	AMEBIL, S.L.
29	72615-00	PINZA QUITAGRAPAS DE PIEL-COMPOSICION:metal;	Unidad/ Pieza	1,573	ESSITY SPAIN S.L. (SOC. UNIPERSONAL)
29	706146	PINZA QUITAGRAPAS DE PIEL-COMPOSICION:metal;	Unidad/ Pieza	1,6727	LABORATORIOS HARTMANN, S.A.
30	783104	PINZA QUITAGRAPAS DE PIEL- COMPOSICION:metal+plástico	Unidad/ Pieza	0,847	B.BRAUN SURGICAL, S.A.
30	C-W	PINZA QUITAGRAPAS DE PIEL- COMPOSICION:metal+plástico	Unidad/ Pieza	0,887293	CALVO IZQUIERDO, S.L.
30	C-W	PINZA QUITAGRAPAS DE PIEL- COMPOSICION:metal+plástico	Unidad/ Pieza	0,91	DEXTRAMEDICA, S.L.
30	C-W	PINZA QUITAGRAPAS DE PIEL- COMPOSICION:metal+plástico	Unidad/ Pieza	0,9075	IBERIAN CARE 2016, S.L.
30	150462	PINZA QUITAGRAPAS DE PIEL- COMPOSICION:metal+plástico	Unidad/ Pieza	1,0406	MEDTRONIC IBERICA, S.A.
30	C-W	PINZA QUITAGRAPAS DE PIEL- COMPOSICION:metal+plástico	Unidad/ Pieza	1,064	SIEBEN SOLUCIONES CLINICAS SANITARIAS, S.L.
33	R1542	PUNTO APROXIMACION TEJIDO SIN TEJER-Longitud:[0-60];Látex:no;ANCHO:[5-10];	Unidad/ Pieza	0,02695	3M ESPAÑA, S.L.
33	37802	PUNTO APROXIMACION TEJIDO SIN TEJER-Longitud:[0-60];Látex:no;ANCHO:[5-10];	Unidad/ Pieza	0,0201	IBERHOSPITEX, S.A.
34	R1547	PUNTO APROXIMACION TEJIDO SIN TEJER- Longitud:[100-150];Látex:no;ANCHO:[10-15];	Unidad/ Pieza	0,03278	3M ESPAÑA, S.L.
34	37804	PUNTO APROXIMACION TEJIDO SIN TEJER- Longitud:[100-150];Látex:no;ANCHO:[10-15];	Unidad/ Pieza	0,0286	IBERHOSPITEX, S.A.
34	PHST13102	PUNTO APROXIMACION TEJIDO SIN TEJER- Longitud:[100-150];Látex:no;ANCHO:[10-15];	Unidad/ Pieza	0,03223	IBERIAN CARE 2016, S.L.
35	R1541	PUNTO APROXIMACION TEJIDO SIN TEJER-Longitud:[60-100];Látex:no;ANCHO:[5-10];	Unidad/ Pieza	0,04378	3M ESPAÑA, S.L.
35	37801	PUNTO APROXIMACION TEJIDO SIN TEJER-Longitud:[60-100];Látex:no;ANCHO:[5-10];	Unidad/ Pieza	0,0341	IBERHOSPITEX, S.A.
35	PHST6476	PUNTO APROXIMACION TEJIDO SIN TEJER-Longitud:[60-100];Látex:no;ANCHO:[5-10];	Unidad/ Pieza	0,0363	IBERIAN CARE 2016, S.L.
36	400403	SOLUCION P/ LIMPIEZA Y DESCONTAMINACION DE HERIDAS-Capacidad:[250-500];	MILILITRO	0,03058	B. BRAUN MEDICAL, S.A.
37	300287	TORUNDA TOMA MUESTRAS CON MEDIO TRANSPORTE / ESTERIL-Medio de transporte:Gel sin carbón	Unidad/ Pieza	0,165165	NIRCO, S.L.

TERCERO. - Que la Central Provincial de Compras de Córdoba, como órgano de contratación que forma parte del Acuerdo Marco, formalizado con fecha 13 de febrero de 2023, precisa contratar el suministro de cada uno de los lotes adjudicados.

CUARTO. - Que la citada necesidad se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en virtud del cual se adjudica el contrato basado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO. - La adjudicación del contrato basado se realiza con arreglo a los términos establecidos en el Acuerdo Marco adjudicado por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 9 de noviembre de 2022.

SEGUNDO. - La competencia para resolver, que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 14 de julio de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco, con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas, con destino a los centros sanitarios del servicio andaluz de salud y se delegan en las personas titulares de las direcciones gerencias de los distintos hospitales de referencia en cada una de las provincias andaluzas BOJA núm 143 de 27 de julio de 2022

TERCERO: La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 22.3 del Cuadro Resumen

CUARTO La adjudicación se realizará en atención a cualquiera de las siguientes condiciones objetivas:

- La mejor puntuación obtenida en los criterios de adjudicación. En el caso de igualdad en la puntuación, el criterio de selección será el mejor precio.
- La mejor puntuación obtenida en los criterios técnicos- funcionales. En el caso de igualdad en la puntuación, el criterio de selección será el mejor precio.
- En el caso de que el órgano de contratación del contrato basado aprecie la necesidad de tener en cuenta en un suministro alguna condición de tipo clínico o logístico, en este supuesto se atenderá a lo recogido en la ficha técnica del producto u otra documentación aportada por el proveedor en la oferta presentada en el AM. En el caso de igualdad entre varios proveedores, el criterio de selección entre ellas será la mejor puntuación obtenida en los criterios de adjudicación. Si existiera igualdad en ellos, el criterio de selección será el mejor precio.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar la primera prorrogación del tercer contrato basado relativo a la adquisición del suministro indicado en los lotes abajo indicados, del expediente **4003/2021 (Nº SIGLO 896/2021), ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** a la IBERIAN CARE 2016, S.L. a los precios unitarios y por la condiciones objetivas que se indican:

LOTES	GENÉRICO DE CENTRO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL S.A.S.	EMPRESA	REFERENCIA ADJUDICADA	Condicion objetiva	UNIDAD CONTRATACIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO C/IVA	Estimación de importe anual
11	F56053	CUCHARILLA LEGRADO DERMICO-Diámetro:[3.5-5];	IBERIAN CARE 2016, S.L.	DCS4	Mejor puntuación obtenida en los criterios de adjudicación	Unidad/ Pieza	1,0527	2.305,41
12	F56055	CUCHARILLA LEGRADO DERMICO-Diámetro:[7-10];	IBERIAN CARE 2016, S.L.	DCS7	Mejor puntuación obtenida en los criterios de adjudicación	Unidad/ Pieza	1,0527	452,66

SEGUNDO. - El Contrato Basado Acuerdo Marco con la empresa IBERIAN CARE 2016, S.L., tiene los siguientes datos:

- Presupuesto de adjudicación IVA excluido: 5.288,32€, IVA excluido y 6.212,49 euros, IVA incluido
- Valor máximo estimado 5.288,32 €, IVA excluido
- Partida presupuestaria: 1331063980G/22108/14

TERCERO- La duración del contrato será de 12 meses, desde la fecha de formalización de la resolución del basado prorrogables, dentro del periodo de vigencia del Acuerdo Marco en virtud del cual se adjudica el presente contrato.

CUARTO. - Notificar la adjudicación a la empresa IBERIAN CARE 2016, S.L., haciendo constar que los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación.

La adjudicación de los contratos basados en un acuerdo marco, ya perfeccionados en virtud de lo establecido en el artículo 36.3, se publicarán trimestralmente por el Órgano de contratación dentro de los treinta días siguientes al fin de cada trimestre, en la forma prevista en el artículo 154.4 de la LCSP.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital
LA DIRECCION GERENCIA

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		13/05/2026	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJAZSXTp82MVNWHFT9LENN58SSLA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	